

- ▣ Será requisito indispensable presentar la credencial de la institución para efectos de consulta, préstamos de libros, tesis, etcétera. El usuario deberá estar vigente en el Tecnológico, deberá estar inscrito en el semestre correspondiente.
- ▣ El usuario puede obtener en préstamos externos la cantidad máxima de dos libros, siempre y cuando no sean del mismo título y no sean ejemplares únicos.
- ▣ Para los alumnos, el período de préstamos externos de libros será de dos días hábiles y puede ser renovable tres veces más por el mismo período.
- ▣ Para los docentes el período de préstamos externos de libros será de cinco días hábiles y puede ser renovable tres veces más por el mismo período.
- ▣ La credencial del usuario no será transferible para efectos de préstamos y debe estar actualizada.
- ▣ No está permitido introducir gorras, alimentos y bebidas.
- ▣ Se debe guardar silencio y depositar la basura en los botes correspondientes.
- ▣ No está permitido introducir bultos y mochilas en el área de estantería, estas deberán ser depositadas en los anaqueles correspondientes. Los casos no previstos en estos lineamientos serán resueltos por el jefe del departamento y autoridades correspondientes.

Sanciones

Los alumnos que no devuelvan el material bibliográfico en los tiempos señalados serán sancionados de acuerdo a los siguiente:

1ª vez: Suspensión de préstamos por una semana por día transcurrido.

2ª vez: Suspensión del servicio de préstamos por un mes.

3ª vez: Suspensión por un semestre del servicio de préstamos de libros.

En caso de sufrir la pérdida de cualquier volumen solicitado en préstamo externo el solicitante deberá notificarlo a la biblioteca y reponerlo con un ejemplar nuevo.

Préstamo de cubículos

El alumno y docente deberán solicitar el cubículo a utilizar. Los cubículos 1 y

Reglamento de Biblioteca

Ultima actualización Miércoles 31 de Agosto de 2016 10:41

www.itsmo.edu.mx